PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Boyacá; mayo de 2025

Señor (a)
Keyla Karina González Martínez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7785147
Subdirectora
Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios
Puerto Boyacá (Boyacá)

Asunto: Informe mensual de ejecución entre el día 01 al 31 del mes de mayo del año 2025.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7785147 del año 2025.

Íngrid Johana González Santacruz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.054.540.169 de la Dorada Caldas, en mi calidad de Contratista del SENA, INSTRUCTOR REGULAR, en cumplimiento del Contrato Referencia No. CO1.PCCNTR.7785147, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato es pro la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($ 36.029.502). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago proporcional por el mes de abril de 2025 por valor de UN MILLON QUINEINTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.533.170). b) Siete (07) pagos iguales correspondientes a los meses de mayo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno. Y c) Un

(01) último pago correspondiente al mes de diciembre de PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO NOMBRE DEL FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública Clasificada Pública Reservada X 2 GTH-F-109 V09 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 2.299.755).

Plazo: Será hasta el (31) de (diciembre) de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de manera autónoma e independiente para apoyar la formación profesional integral conforme a la programación establecida, en los diferentes niveles de formación de los programas técnicos, tecnológicos y/o complementarios del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Apoyar la planeación, orientación y evaluación de la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los	1. Ejecute la programación mensual de (2) grupos de formación titulada técnico operación de maquinaria pesada, Técnico en maquinaria industrial 2. Planee la FPI en (2) grupos de formación de acuerdo con la programación asignada por el respectivo la responsable del proceso de conformidad con los lineamientos institucionales: a. Operación De Maquinaria Pesada Para Excavación.	1. Programación de 2 FICHAS de formación titulada https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/igonzalezs_sena_edu_co/Documents/mayo?csf=1&web=1&e=mQRn8V **2.** Planeación FPI en (2) fichas de formación asociadas: Nombre del programa Técnico operación de maquinaria pesada a. Guías de Aprendizaje

	programas y lugar de ejecución definido por el centro	b. Mantenimiento De Motocicletas Y Motocarros. 3. Oriente formación profesional integral en (2) grupos asignadas.	b. Material de apoyo c. Instrumentos de Evaluación Nombre del programa Técnico Motocicletas Y Motocarros a. Guías de Aprendizaje b. Material de apoyo c. Instrumentos de Evaluación **TECNICO** Ficha: 3144820 Programa: Técnico en maquinaria pesada de excavación Competencia: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales Resultado de aprendizaje: 1. reconocer el trabajo como uno de los elementos primordiales para la movilidad social y la transformación vital. 2. participar en acciones solidarias orientadas al ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.

			3.valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo. 4.practicar los derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales **TECNICOS** **Ficha**: 3132398 **Programa:** Mantenimiento De Motocicletas Y Motocarros. **Competencia**: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. **Resultado de aprendizaje:** 1. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución

			Política y los Convenios Internacionales. 4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
2	Participar en las actividades académicas y demás reuniones a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	Las actividades que se derivan de esta obligación se desarrollaran en la ejecución del contrato	
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información en los sistemas que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.	1. Realice seguimiento a reporte de tiempos ejecutados la plataforma Sofía Plus.	Evidencia obligación 3. Tiempos SOFIA PLUS mensual mes de mayo de 2025
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad	Entrega de documentación: 1. GC_ Gestión Contractual, GF Gestión Financiera	1. Se anexa el link drive para https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/emtunarrosa_sena_edu_co/Documents/2025%20CENTRO%20CIAS/CONTRATACION/SUPERVISION%20CIAS%202025/02.%20INSTRUCTORES/REGULAR/INGRID%20JOHANA%20GO

			NZALEZ%20SANTACRUZ?csf=1&web=1&e=nKr6Ph
5	Apoyar la realización de informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA	Las actividades que se derivan de esta obligación se desarrollaran en la ejecución del contrato	
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	Las actividades que se derivan de esta obligación se desarrollaran en la ejecución del contrato	
7	Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato.	Las actividades que se derivan de esta obligación se desarrollaran en la ejecución del contrato	
8	Realizar	Las actividades que se derivan de esta obligación se	

	seguimiento y acompañamiento a la etapa productiva de los aprendices cuando se requiera, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación académica del Centro de formación	desarrollaran en la ejecución del contrato	
9	Apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular y gestión de permisos) cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación.	Seguimiento de aprendices	1. Registro fotográfico y link de carpetas de seguimiento al aprendiz. 05. 210201501 Derechos fundamentales Tc. Mantenimiento De Motocicletas Y Motocarros
10	Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial.	Las actividades que se derivan de esta obligación se desarrollaran en la ejecución del contrato	
11	Apoyar las estrategias para procurar la permanencia y retención de los aprendices durante el tiempo de ejecución de los programas de formación, registrando y reportando novedades (deserciones, inasistencias, traslados,	Las actividades que se derivan de esta obligación se desarrollaran en la ejecución del contrato	

	entre otras), avances o dificultades de manera oportuna en la p		
12	Dar cumplimiento a la circular 3-2023-000255 del 27 de diciembre de 2023 y la resolución 1-02689 del 26 de diciembre de 2023, correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la conformación del Archivo Electrónico SENA – AES y demás normas concordantes o complementarias	Las actividades que se derivan de esta obligación se desarrollaran en la ejecución del contrato	
13	Contar con las herramientas tecnológicas propias necesarias tales como computador y las que se requieran el desarrollo de sus actividades contractuales	1. Cuento con COMPUTADOR PORTATIL LENNOVO, para el desarrollo de las actividades	2. Evidencia fotográfica
14	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	8225	QUIPAMA	28/04/2025	01/05/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla N. 9486044253 del mes de mayo del 2025 del operador Aportes en línea. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

INGRID JOHANAGONZALEZSANTACRUZ
Contratista
C.C. No. 1.054.540.169

Recibí a satisfacción:

KEYLA KARINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7785147
Subdirectora
Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios